



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2025-253-M

Machachi, 23 de junio de 2025

PARA: Srta. Abg. Katherine Mabel Baquero Aldaz
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Vacaciones

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento el Memorando Nro. GADPP-SECCP-2025-0229-MEM emitido el 11 de junio por el Mgs. Jorge Santiago Zurita, Secretario del Concejo provincial en cual menciona que: *“El Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en la Sesión Ordinaria No. 30 2023-2027, en el punto número 5, aprobó el Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones No. 06-C-EXC-25 de 06 de junio de 2025, que contiene la participación de la Máxima Autoridad del Ejecutivo Provincial en la Agenda Estratégica Internacional del 28 de junio al 6 de julio de 2025, el cual me permito adjuntar. También el Pleno del Consejo aprobó e incorporó la participación de un delegado de la Cámara Provincial de Pichincha previa verificación de la disponibilidad de algún señor Alcalde. En este sentido verificada la agenda se incorpora a la comisión al señor Consejero Wilson Rodríguez alcalde del Cantón Mejía para que participe en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4), y la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales de CGLU en España del 28 de junio al 3 de julio de 2025, situación que pongo en su conocimiento para los trámites legales correspondiente y se considere la compra de boletos aéreos, el pago de viáticos y subsistencias conforme a la normativa”*

En virtud de lo expuesto y conforme a lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servidor Público (LOSEP) el mismo que manifiesta lo siguiente: “El derecho de los servidores públicos a gozar de vacaciones...”.

Solicito por medio del presente poner en conocimiento del Concejo Municipal, mi Petición de vacaciones, de conformidad con el Art. 44 de la Ordenanza que regula el Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, desde el lunes 30 de junio al viernes 4 de julio del año en curso y que en mi ausencia quien me subrogué sea la Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del COOTAD, cuya parte pertinente instituye lo siguiente: “Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley”

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:

Tnlg. Wilson Humberto Rodríguez Vergara

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



Alcaldía

WILSON
RODRÍGUEZ
Alcalde

DIR. Machachi, Palacio Municipal
Jose Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF 023819250 Ext: 402
www.municipiodemejia.gob.ec

Memorando Nro. GADPP-SECCP-2025-0229-MEM

Quito, D.M., 11 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Javier Alejandro Lemos Cordero
Director Administrativo y Talento Humano

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS

El Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en la Sesión Ordinaria No. 30 2023-2027, en el punto número 5, aprobó el Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones No. 06-C-EXC-25 de 06 de junio de 2025, que contiene la participación de la Máxima Autoridad del Ejecutivo Provincial en la Agenda Estratégica Internacional del 28 de junio al 6 de julio de 2025, el cual me permito adjuntar.

También el Pleno del Consejo aprobó e incorporó la participación de un delegado de la Cámara Provincial de Pichincha previa verificación de la disponibilidad de algún señor Alcalde.

En este sentido verificada la agenda se incorpora a la comisión al señor Consejero Wilson Rodríguez alcalde del Cantón Mejía para que participe en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4), y la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales de CGLU en España del 28 de junio al 3 de julio de 2025, situación que pongo en su conocimiento para los trámites legales correspondiente y se considere la compra de boletos aéreos, el pago de viáticos y subsistencias conforme a la normativa.

Es importante resaltar, que durante el período de comisión de servicios con remuneración de la Máxima Autoridad del Ejecutivo Provincial, es atribución del señor Viceprefecto subrogar a la Prefecta Provincial de Pichincha, de conformidad con lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 52 numeral 1 y de lo aprobado por la Cámara Provincial de Pichincha.

Particular certificar en mi calidad de Secretario del Consejo Provincial y que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO

Mgs. Jorge Santiago Zurita Orrego
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

Anexos:

- INFORME COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES NO. 06-C-EXC-25-2_removed.pdf



**PREFECTURA DE
PICHINCHA**

Memorando Nro. GADPP-SECCP-2025-0229-MEM

Quito, D.M., 11 de junio de 2025

NUT: GADPP-2025-35330

